



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DECRETO Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004.

Acreditada mediante Resolución No 15 del 31 de octubre de 2012.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Maestría en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SSO PARA LA
PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE
CUARTO FRÍO EN LA PROCESADORA EL NAZARENO

FABIO BARRÍA R.

PANAMÁ, MARZO 10/ 2018.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DECRETO Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004.

Acreditada mediante Resolución No 15 del 31 de octubre de 2012.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Maestría en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SSO PARA LA
PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE
CUARTO FRÍO EN LA PROCESADORA EL NAZARENO

Informe presentado como requisito para optar al grado de
Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

FABIO BARRÍA R.

PANAMÁ, MARZO 10/ 2018.

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado primero que todo a Dios, porque sin su bendición nada de esto fuera posible.

Se lo dedico a mi esposa Mariselys Sanjur y a mi madre Marta Rodríguez, que son mi apoyo incondicionalmente. De igual manera se lo dedico a mi padre Fabio Barría que aunque no esté físicamente, es y será mi mayor ejemplo a seguir.

Fabio Barría R.

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLA	vi
INDICE DE GRÁFICOS	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	11
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
JUSTIFICACIÓN	13
1. MARCO REFERENCIAL	15
2. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
2.1. Política Preventiva.....	17
2.2. Integración de la Prevención.....	18
2.3. Plan de Prevención.....	18
2.4. Implantación y Aplicación del Plan de Prevención.....	19
2.4.1. Evaluación de riesgos.....	19
2.4.2. Planificación de la acción preventiva.....	20
2.5. Información y Formación de los Trabajadores.....	20
2.6. Organización de la prevención.....	21
2.7. Órganos de consulta y participación.....	21
2.7.1. Delegado de prevención.....	21
2.7.2. Comité de Seguridad y Salud.....	22
3. LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN PANAMÁ.	23
3.1. Ejes Estratégicos.....	25
3.2. Unidades Locales De Salud Y Seguridad Ocupacional.....	25
3.2.1. Área Técnica.....	25
3.2.2. Área Salud.....	25
3.3. Comité De Salud Y Seguridad.....	26
3.4. Normativa Nacional.....	27
4. MARCO METODOLÓGICO	28

4.1. Modelo de Cuestionario	28
4.2. Análisis de Resultado.....	32
4.2.1. Características básicas sociodemográficas y laborales.	32
4.2.2. Condiciones de empleo.....	32
4.2.3. Condiciones de Trabajo	33
4.2.4. Salud.....	39
4.2.5. Recursos y Actividades Preventivas.....	43
CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS	53

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Condiciones de Seguridad de los Trabajadores del Área de Cuarto Frío.....	33
Tabla 2. Condiciones Higiénicas de los Trabajadores del Área de Cuarto Frío de la Procesadora El Nazareno.	35
Tabla 3. Condiciones Ergonómicas de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.....	36
Tabla 4. Condiciones Psicosociales de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.....	38
Tabla 5. Estado de Salud en General de los Trabajadores del área de Cuarto Frío de la Procesadora El Nazareno.	39
Tabla 6. Accidentes y Enfermedades Laborales en los últimos 12 meses en los trabajadores del área de cuarto frío de La procesadora El Nazareno. ...	41
Tabla 7. Información de la empresa a los trabajadores del área de cuarto frío de la procesadora El Nazareno sobre los riesgos presentes.....	43
Tabla 8. Recursos y actividades preventivas SISO realizadas por la Procesadora El Nazareno según los trabajadores del área de cuarto frío... 	45

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Condiciones de Seguridad de los Trabajadores del Área de Cuarto Frío de la Procesadora El Nazareno.	34
Gráfico 2. Condiciones Higiénicas presente en los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.	35
Gráfico 3. Condiciones Ergonómicas de los trabajadores del área de cuarto frío de la procesadora El Nazareno.....	37
Gráfico 4. Condiciones Psicosociales en los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.....	38
Gráfico 5. Estados de salud de los trabajadores del área del cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.....	40
Gráfico 6. Accidentes Laborales de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno en los últimos 12 meses.	41
Gráfico 7. Enfermedades laborales de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno en los últimos 12 meses.....	42
Gráfico 8. Información dada a los trabajadores de los riesgos laborales presentes en el área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.	44
Gráfico 9. Equipo de protección personal suministrado por la Procesadora El Nazareno a los trabajadores del área de cuarto frío.	46
Gráfico 10. Evaluaciones de puesto de trabajo en la Procesadora El Nazareno en el área de Cuarto Frío.....	46
Gráfico 11. Acceso de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno a un servicio de prevención SISO.....	47
Gráfico 12. Existencia de delegado o comité SISO en la Procesadora El Nazareno según los trabajadores del área de cuarto Frío.....	48
Gráfico 13. Reuniones SISO en la Procesadora El Nazareno según los trabajadores del área del cuarto frío.....	48

INTRODUCCIÓN

Los eventos indeseados que afectan la salud de los trabajadores pueden ocurrir en cualquier lugar de trabajo y sus efectos pueden ser tan variados, desde una simple molestia a quienes los sufren, disminución de su calidad de vida, llegando en algunos casos hasta ser causa de muerte de trabajadores (Herrera, 2009).

Aunque la prevención de riesgos laborales no es un término nuevo, sino que desde los orígenes del derecho del trabajo encontramos normas que pretenden regular la exposición de los trabajadores a daños derivados de su actividad laboral, paralelo con el progreso de la sociedad, los conceptos de trabajo y salud han evolucionado y con ellos se ha transformado la prevención. En las últimas décadas, el estudio de la enfermedad profesional o del accidente de trabajo ha ido cediendo paso al más amplio y ambicioso de la promoción de la mejora de la salud y el bienestar en el trabajo (HERNÁNDEZ, 2012).

La gestión en las empresas de los riesgos laborales es un proceso multidisciplinario, que protege la salud de los trabajadores, controla los accidentes y las enfermedades laborales, reduce las condiciones de riesgo y peligro, todo ello para no afectar la calidad de vida laboral o el desarrollo de la empresa. Es un proceso donde seguridad industrial es igual a productividad del negocio (Vega-Monsalve, 2017).

Un puesto de trabajo mal concebido puede dar lugar a quejas relacionadas con la salud o enfermedades profesionales crónicas y a problemas para mantener la calidad del producto y el nivel de productividad deseado. Mientras que uno bien diseñado aumenta, no sólo la salud y bienestar de los trabajadores, sino también, la productividad y calidad de los productos

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calculó que los accidentes laborales y las enfermedades laborales causan más de 2,3 millones de muertes anuales. Se estima que la afectación en la producción es por lo menos de cuatro días de ausencia al trabajo. En el caso de América Latina los índices triplican en el caso de siniestralidad en comparación con los países más desarrollados, entre las razones están: las condiciones socioeconómicas de la región, bajo estado de salud de la población trabajadora, maquinaria obsoleta, altos índices de informalidad, leve cobertura en seguridad social, escasa implementación del Programa de Salud Ocupacional (SSO), o su implementación con una visión reduccionista y poco estratégica, y precarización de las condiciones de trabajo a partir de los procesos de flexibilización laboral (Vega-Monsalve, 2017).

Tanto desde organismos internacionales como europeos y, por supuesto, nacionales, se hace hincapié en la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo para disminuir los riesgos del trabajo, y con ello mejorar la seguridad y salud de los trabajadores (HERNÁNDEZ, 2012).

Los cambios acelerados que se están produciendo en las condiciones de empleo y trabajo, y sus efectos sobre la salud, constituyen retos de enorme envergadura para la salud pública en general, y la salud ocupacional en particular. Por lo tanto, la integración de la seguridad y la salud en el trabajo como parte necesaria del sistema de gestión general de la empresa se convierte en una necesidad impostergable (Benavides, 2016).

Actualmente en nuestro país se cuenta con un marco legal que abarca la Seguridad y Salud Ocupacional, pero muchas empresas no cumplen con dicha normativa, por este motivo en este trabajo se explicara la importancia de estas disciplinas y su relación con la productividad de los

trabajadores. Para esto se tomará un grupo de trabajadores de una empresa que se encarga de procesar pollos y que no posee un plan de SSO y se procederá a medir que tanto esto impacta al bienestar de dicho grupo y a la empresa.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

La Seguridad Industrial y La Salud Ocupacional están siendo tomadas en cuenta cada vez más por las empresas en la actualidad. Sin embargo existe una gran cantidad de Instituciones que no tienen ningún plan para prevenir accidentes y enfermedades en sus respectivos puestos laborales; esto ocasiona baja en la productividad debido a ausentismos, al igual que disminuye la calidad de vida de los trabajadores.

Está problemática se da también en los países latinoamericanos y por ende nuestro país no escapa de esta realidad. Muchas empresas en Panamá no tienen implementados ningún tipo de documentación o algún especialista de planta que se encargue específicamente de los reportes de accidentes y enfermedades que sufren los trabajadores. La Caja de Seguro Social es el ente gubernamental encargado de este tema a nivel externo en conjunto con otros ministerios y organizaciones, a pesar de que existan normativas no existe una toma de conciencia de parte de los propietarios de empresas, ya que ven la implementación de un plan SSO como un aumento en los gastos y no como un apoyo para aumentar la productividad de sus empresas.

Es por esto que en este trabajo se quiere saber qué tanto afecta a una empresa no contar con un plan SSO y como esto afecta en la productividad.

OBJETIVO GENERAL

- Determinar la importancia de implementar un plan de Seguridad y Salud Ocupacional en la Procesadora El Nazareno y como esto ayuda al aumento en la productividad de los trabajadores, tomando como muestra un grupo de trabajadores del área de Cuarto Frío.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los pasos que debe seguir la empresa para implementar un plan de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Analizar la existencia de Normativas en nuestro país sobre la Seguridad Salud Ocupacional y su eficacia en la empresa.
- Determinar mediante un cuestionario como afecta a la empresa y a los trabajadores no tener un plan SSO.

JUSTIFICACIÓN

Los modelos de calidad más utilizados en América son la *Norma ISO 14001:2004* y la norma *OHSAS 18001* que permiten la integración de la salud ocupacional con otros procesos de la empresa. Implementar el SSO con una visión estratégica asegura: aumento en la calidad de vida de los trabajadores, ventaja competitiva sostenible y mayores resultados económicos. No hacerlo es exponerse a varias sanciones por parte de los organismos de control y disminución en sus niveles de productividad por la rotación y ausencias de los empleados.

La Seguridad y Salud Ocupacional ha sido tomada en cuenta cada vez más por las empresas en la actualidad. Debido a que con estas disciplinas se puede analizar, evaluar, organizar, planear, dirigir e identificar los factores que afectan de manera significativa la seguridad y salud en el ambiente laboral, así como para desarrollar e implementar las medidas para poder prevenir y mitigar las emergencias en el área de trabajo.

Además, tiene como objetivo principal prevenir los accidentes laborales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades de producción, por lo tanto, si la producción no contempla las medidas de seguridad e higiene no es una buena producción. Una buena producción debe satisfacer las condiciones necesarias de los tres elementos indispensables, seguridad, productividad y calidad de los productos.

En nuestro país también se ha dado la importancia a esta materia y cuenta con un marco legal, que muchas empresas toman en cuenta, pero existe todavía mucho por aprender acerca de este tema. Debido a esto en el presente trabajo se realizara un cuestionario a un grupo de trabajadores, para observar el papel que juega la seguridad y salud

ocupacional en el día a día laboral y que beneficios brinda tanto a la empresa como a los trabajadores.

1. MARCO REFERENCIAL

En la relación salud-trabajo los accidentes laborales siempre han sido fáciles de identificar en el instante mismo que suceden, para que esto mismo pase con la enfermedad laboral se ha necesitado recorrer un largo camino de diferentes estudiosos a lo largo de la historia lo que ha ido desarrollando la prevención de riesgos laborales en el mundo y ya ha empezado a tomar importancia para la sociedad (Molano & Arévalo, 2013).

Con respecto a la relación de causalidad salud-trabajo, Hipócrates (padre de la medicina) señala que existe una transgresión de las leyes naturales como elemento determinante de la enfermedad y la importancia del medio ambiente laboral, social y familiar para mantener la salud. También, destaca el modo de vivir y trabajar de los hombres, así como los efectos del ejercicio físico tanto en la vida diaria como en el trabajo.

En la Edad Moderna, Bernardino Ramazzini analizó más de 54 profesiones y la forma de vida de los obreros, sus patologías y carencias, por lo que realizó un minucioso examen de los factores etiológicos de las afecciones propias de los distintos oficios que existían antes de la Revolución industrial. Incorporando un enfoque preventivo y de diagnóstico al introducir la información acerca del oficio y el medio laboral donde la persona trabaja.

Una vez finalizada la I Guerra mundial (1919) se crea la organización internacional del trabajo (OIT), la cual publica el Convenio 155 concerniente a la seguridad y salud de los trabajadores, que es ratificado por diversos países con aplicación diferente entre los mismos, generando desigualdad en las condiciones de competencia en el mercado. Es por esto que se constituye el actual espacio de desarrollo de la prevención de

riesgos laborales, al trascender la frontera de la aplicación técnica de la prevención tomando una visión económica e incursionando en las ciencias de la administración.

En un comienzo la prevención de riesgos laborales se limitaba a la práctica de la higiene industrial y posteriormente a la medicina del trabajo; con la salud ocupacional se conservan las dos modalidades de intervención en las empresas con la participación simultánea de profesionales de las áreas de ingeniería y salud. Hoy día, el sistema General de Riesgos laborales se transforma integrando estos dos campos técnicos con cual se evidencia en el nivel de posicionamiento que tiene dentro de su estructura. Es por esto que la alta dirección de grandes empresas en el mundo considera que la gestión de salud y seguridad son componentes fundamentales de la nueva gestión en las organizaciones; enfoque que tiene su desarrollo en el mejoramiento continuo de la tecnología disponible, en los ambientes de trabajo seguros y saludables, el control del impacto ambiental y en la innovación en el mercado.

La salud ocupacional con su argumentación médica y focalizada en el puesto de trabajo tiene un limitado alcance, mientras que la gestión de la seguridad y salud en el trabajo encuentra su espacio más apropiado para desarrollarse, ya que se interesa por resolver diferentes problemas de prevención dentro del contexto socioeconómico y organizacional del trabajo.

Debido a esto, la norma OSHAS 18.001 se ha convertido en “un importante signo de evolución para pasar de la cultura médica de la salud ocupacional, basada en un punto de vista reparador frente al daño en la persona y con desarrollo de un lenguaje que resulta ajeno a las organizaciones, a un enfoque administrativo que se sintoniza con formas de actuar de la organización y genera un lenguaje común con ellas.

Significa dar un paso importante en la forma de comprender y abordar la prevención en las empresas, es crucial para su desarrollo” (Arevalo, 2010).

2. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el estudio realizado por (HERNÁNDEZ, 2012) nos indica que debe haber un Sistema de Gestión que a su vez debe incluir los siguientes elementos:

- Diseño de una política definida en materia de seguridad y salud.
- Crear una organización preventiva para la materialización de los objetivos.
- Integración de la prevención de riesgos en la empresa: plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación y puesta en marcha de las actuaciones.
- Información, formación y participación de los trabajadores.
- Evaluación del buen funcionamiento del sistema.
- Actuaciones de continua mejora.

2.1. Política Preventiva

Para conseguir un sistema preventivo eficaz, el primer punto clave a desarrollar en el sistema de gestión es definir una política que la empresa debe cumplir en materia de prevención de riesgos laborales. Dicha política, que debería ser aprobada por la dirección y contar con el apoyo de los trabajadores o de sus representantes, consistiría en una declaración de principios y compromisos que promuevan el respeto y la dignidad del trabajo de cada empleado, la mejora continua de las

condiciones de seguridad y salud dentro de la empresa, y su consideración como algo consustancial al trabajo bien hecho.

2.2. Integración de la Prevención

El deber general una buena prevención que incumbe al empresario debe cumplirse a través de la integración de la prevención en el sistema de gestión empresarial, y en todas aquellas actuaciones que puedan tener consecuencias adversas en la seguridad y la salud. De esta manera, la integración de la prevención debe ser la principal obligación de la empresa, además de que será el factor clave para la eficacia de la acción preventiva.

2.3. Plan de Prevención

El plan de prevención es el instrumento a través del cual se lleva a cabo la integración de la actividad preventiva en el sistema general de gestión empresarial. Este debe ser aceptado por la directiva de la empresa, asumido por toda la estructura organizativa y, en particular, por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos sus trabajadores.

El plan de prevención de riesgos laborales incluirá con la amplitud adecuada a la dimensión y características de la empresa, los siguientes elementos:

- Identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo, y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
- La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de los niveles jerárquicos y los

respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales, para lo que se elaborarán los pertinentes procedimientos de actuación.

- La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
- La política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que se va a disponer al efecto.

2.4. Implantación y Aplicación del Plan de Prevención

Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del plan de prevención de riesgos, que podrán ser llevados a cabo por fases de forma programada, son:

- La evaluación de los riesgos.
- La planificación de actuaciones.

2.4.1. Evaluación de riesgos

Lo primero que se debe hacer en la acción preventiva es evitar el riesgo, y evaluar aquellos que no se puedan evitar con carácter previo. Por tanto, el empresario está en la obligación de realizar una evaluación de los riesgos

que no puedan evitarse, teniendo en cuenta, con carácter general: la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y las características de los trabajadores que deban desempeñarlos.

2.4.2. Planificación de la acción preventiva

Si de los resultados de la evaluación se pusiera de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario realizará aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos. Estas actividades serán objeto de planificación por el empresario, incluyendo por cada actividad preventiva: el plazo para llevar a cabo la designación de responsables, los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

2.5. Información y Formación de los Trabajadores

La información, la formación y la participación en materia de prevención de riesgos laborales constituyen tres derechos esenciales de los trabajadores.

En lo referente a la información, los trabajadores han de ser informados directamente por el empresario sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo, y de las medidas adoptadas. Pueden ser informados directamente por el empresario o a través de sus representantes sobre los riesgos generales de la empresa, sus medidas de prevención y protección, así como sobre las medidas de emergencia o en caso de riesgo grave e inminente. La información ha de ser bidireccional, también los trabajadores tienen el deber de informar de inmediato a su superior jerárquico y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección o prevención, en su caso, al servicio de prevención, acerca de

cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

2.6. Organización de la prevención

Derivado del derecho de los trabajadores a la preservación de su seguridad y salud en el desarrollo de su actividad laboral, el empresario está obligado a prevenir los riesgos laborales en adoptar distintas medidas orientadas a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, para ello debe disponer de una organización, los medios necesarios que aseguren el cumplimiento del deber y la protección empresarial (conjunto de relaciones y personas que integradas en la estructura organizativa de la empresa asegura el cumplimiento de los objetivos preventivos).

2.7. Órganos de consulta y participación

Los órganos de participación y consulta en materia preventiva serán los delegados de prevención de los comités en seguridad y salud.

2.7.1. Delegado de prevención.

El delegado de prevención es un especialista de materia preventiva en el centro del trabajo. Son elegidos por éstos conforme a la siguiente escala: si la empresa tiene menos de 50 trabajadores, sólo contará con uno, que o bien será el mismo delegado de personal, o lo elegirán los varios delegados existentes (de entre ellos) cuando la plantilla sea superior a 30 personas. A partir de esas dimensiones, los números son: de 50 a 100 trabajadores, dos delegados: de 101 a 500 trabajadores, tres delegados: de 501 a 1000, cuatro delegados: de 1001 a 2000, cinco delegados: de

2001 a 3000 trabajadores, seis delegados: de 3001 a 4000, siete delegados, y, a partir de ahí, ocho delegados de prevención en todo caso.

Entre sus funciones están las siguientes: la colaboración con la empresa en la mejora de la acción preventiva; ser consultados por el empresario, previo a su ejecución, acerca de todas las decisiones empresariales que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores; ejercer una labor de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa de prevención en riesgos laborales; colaborar a la organización de la evacuación de casos siniestros, participar en los estudios e investigaciones sobre los riesgos y accidentes producidos en la empresa, velar por que los trabajadores dispongan de los equipos adecuados.

2.7.2. Comité de Seguridad y Salud

Se prevé que en todas las empresas o centros de trabajo con 50 o más trabajadores, se constituya un Comité de Seguridad e Higiene. Dicho órgano paritario estará integrado, de un lado, por los delegados de prevención, y de otro, por el empresario o sus representantes en igual número que los anteriores.

Entre sus funciones están la de participar en la elaboración, puesta en práctica, evaluación de los planes y programas de prevención en los riesgos por las condiciones de trabajo, los proyectos en materia de planificación, nuevos métodos de trabajo y modificaciones en locales e instalaciones, organización del trabajo, introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección en la prevención, proyecto y organización de la formación en materia preventiva; promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de riesgos en la mejora de las condiciones de trabajo; requerir al empresario para que subsane deficiencias en materia de

seguridad y salud; participar en la investigación de accidentes y siniestros, conocer e informar la memoria anual en prevención de riesgos laborales.

3. LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN PANAMÁ.

En nuestro país la organización reguladora encargada de la Seguridad Y Salud Ocupacional es la Caja de Seguro Social, está a través del Decreto de Gabinete N° 68 de 1970, incursiona en materia de Aseguradora de Riesgos Profesionales, con un enfoque reparador y compensación del daño.

El 5 de noviembre de 1977, se crea el Programa de Salud Ocupacional, con un enfoque de promoción y prevención.

Existe una guía técnica para la prevención de los riesgos profesionales en la actividad de servicios. La Caja de Seguro Social, a través de la Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento del artículo 246, de la Ley 51 Orgánica de la Caja de Seguro Social de 27 de diciembre de 2005, emite la guía técnica de prevención de riesgos profesionales como parte del reglamento general de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene del trabajo, con la finalidad que las empresas puedan desarrollar su propio sistema de gestión y prevención de riesgos profesionales.

La Caja de Seguro Social mantiene una relación de Coordinación Institucional con el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Gremios Empresariales y Gremios de Trabajadores.

Actualmente en Panamá existen unidades locales de Salud y Seguridad Industrial subdivididas en dos áreas:

ÁREA TÉCNICA

- Inspectores de Seguridad Industrial.
- Técnicos en Salud Ocupacional.
- Higienistas Industriales.
- Higienistas Ambientales.
- Químicos.
- Ergónomos.

ÁREA SALUD

- Médicos Ocupacionales.
- Enfermeras (os) Ocupacionales.
- Psicólogos (as) Ocupacionales.
- Trabajadores Sociales Ocupacionales.
- Terapeutas Ocupacionales.

Entre los servicios que brinda la Caja de Seguro Social con respecto al tema están:

- Vigilancia y control de las condiciones del ambiente laboral para usuarios internos y externos.
- Monitores de factores de riesgos laborales.
- Auditorias de planes de prevención de riesgos laborales.
- Evaluaciones psicosociales de los departamentos y trabajadores.
- Evaluaciones ergonómicas.
- Vigilancia de la salud en población trabajadora.
- Capacitaciones en materia de seguridad, higiene, enfermedades ocupacionales, Accidentes de trabajo y temas afines.
- Asesoría sobre riesgos laborales.

3.1. Ejes Estratégicos

- Prestaciones en salud al trabajador.
- Gestión de la prevención de los riesgos profesionales y epidemiología.
- Gestión de la incapacidad prolongada por enfermedad y riesgo profesional, calificación de la incapacidad parcial y permanente por riesgos profesionales e invalidez.
- Sistema de gestión de la prevención de la CSS.
- Fortalecimiento del recurso humano.

3.2. Unidades Locales De Salud Y Seguridad Ocupacional

Los servicios de la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional para la población trabajadoras se brindan operativamente a través de las unidades locales de Salud y Seguridad Ocupacional. Las mismas son equipos multidisciplinarios encaminados a promover, educar, prevenir, asesorar y controlar en materia de prevención riesgos laborales.

3.2.1. Área Técnica

- Inspectores de seguridad industrial.
- Técnicos en salud ocupacional.
- Higienistas industriales.
- Higienistas ambientales.
- Químicos.
- Ergónomos.

3.2.2. Área Salud

- Médicos Ocupacionales.
- Enfermeras (os) Ocupacionales.

- Psicólogos (as) Ocupacionales.
- Trabajadores Sociales Ocupacionales.
- Terapeutas Ocupacionales.

3.3. Comité De Salud Y Seguridad

Es un equipo técnico conformado por empleados (as) y empleadores (as) que en conjunto identifican y resuelven los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Este comité se encarga de:

- Promover la salud y seguridad del trabajo.
- Propiciar la participación activa de trabajadores y empresarios para mantener un entorno de trabajo sano y seguro.
- Promover las buenas relaciones laborales entre empresarios y trabajadores.
- Optimizar la producción, organización y contenido del trabajo mejorar la calidad de vida de los trabajadores como estímulo para fortalecer el compromiso en su actividad productiva.

Las funciones del comité son las siguientes:

- Guiar a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección.
- Observar que se dé el cumplimiento tanto por parte de las empresas, como los trabajadores de las medidas de prevención, higiene y seguridad.
- Promover la capacitación de los trabajadores.
- Llevar un registro de los accidentes que ocurren en la empresa.

3.4. Normativa Nacional

➤ Código de Trabajo.

Libro ii. Riesgos Profesionales 282-330.

Título i. Higiene y Seguridad en el Trabajo 282-290.

Título ii. Riesgos Profesionales 291-325.

- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. Capítulo segundo. Higiene Industrial Art. 208-211.
- Ley 41 General de Ambiente de la República de Panamá.
- Ley N° 51 Orgánica de la Caja de Seguro Social.
- Decreto N° 21 de 30 de noviembre de 1981 del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, por el cual se dictan disposiciones para aplicar el convenio sobre el peso máximo, 1967 (num.127) de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.
- Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970,
- Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- COPANIT 43 -2001 del Ministerio de Comercio e Industrias.
- Decreto Ejecutivo 306 del 4 de septiembre de 2002, publicada en Gaceta Oficial N° 24, 235 de 10 de septiembre de 2002 por el cual se aprueba el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Resolución N° 505- 1999, publicada en Gaceta Oficial digital N° 24,163 de 18 de octubre de 2000, por el cual se aprueba el reglamento técnico N° DGNTICOPANIT-45-2000. Higiene y seguridad industrial en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

4. MARCO METODOLÓGICO

La metodología empleada consta de un cuestionario siguiendo un modelo teórico de salud ocupacional previo, que incluye las dimensiones:

- ✓ Características sociodemográficas y laborales.
- ✓ Condiciones de empleo.
- ✓ Condiciones de trabajo (subdividida a su vez en seguridad, higiene, ergonomía y psicosocial).
- ✓ Estado de salud.
- ✓ Recursos y actividades preventivas.

4.1. Modelo de Cuestionario

Cuestionario básico sobre Condiciones de Trabajo, Empleo y Salud en América Latina.

Indicaciones Generales: Encerrar con un círculo el número de la respuesta correcta cuando sea necesario.

Preguntas

Respuestas

0.1 ¿Ha trabajado usted al menos una hora la semana anterior?	1. Sí (pasa a la pregunta 1) 2. No
0.2 ¿Estaba temporalmente ausente de su trabajo por vacaciones, enfermedad, permiso, etc.?	1. Sí (pasa a la pregunta 1) 2. No (final de la entrevista)
1. ¿Qué edad tiene usted en años cumplidos?	
A. Características básicas sociodemográficas y laborales	
2. ¿Cuál es el sexo de la persona entrevistada?	1. Mujer 2. Hombre
Las preguntas que se hacen a continuación se refieren a su trabajo principal. Es decir, al que dedicó más tiempo en los últimos 30 días.	
3. ¿Cuáles son las tareas que desempeña habitualmente usted en su ocupación, oficio o trabajo?	
4. ¿Cuál es la actividad económica principal de la empresa, organización o institución en la que usted trabaja o a la que usted se dedica?	
5. Aproximadamente ¿cuántas personas,	

14. Utiliza equipos, instrumentos, herramientas y/o máquinas de trabajo que pueden provocarle daños (cortes, golpes, laceración, pinchazos, amputaciones, etc.)?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
C.2. Condiciones higiénicas		
<i>En su trabajo principal, y en una jornada de trabajo habitual para usted, ¿con qué frecuencia...</i>		
15. Está expuesto a un nivel de ruido que le obliga a elevar la voz para conversar con otra persona?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
16. Está expuesto a la luz (radiaciones) solar?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
17. Manipula, aplica o está en contacto con sustancias químicas nocivas/tóxicas?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
18. Respira sustancias químicas en forma de polvo, humos, aerosoles, vapores, gases y/o niebla (excluido el humo de tabaco)?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
19. Manipula o está en contacto con materiales, animales o personas que pueden estar infectados (basura, fluidos corporales, animales, material de laboratorio, etc.)?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
C.3. Condiciones ergonómicas		
<i>En su trabajo principal, y en una jornada de trabajo habitual para usted, ¿con qué frecuencia...</i>		
20. Realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
21. Levanta, traslada o arrastra cargas, personas, animales u otros objetos pesados?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
22. Realiza movimientos repetitivos, casi idénticos con los dedos, manos o brazos cada pocos segundos?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
C.4. Condiciones psicosociales		
<i>En su trabajo principal, y en una jornada de trabajo habitual para usted, ¿con qué frecuencia...</i>		
23. Tiene que trabajar muy rápido?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
24. Su trabajo exige que tenga que controlar muchas cosas a la vez?	1. Siempre 3. Algunas veces 5. Nunca	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces 6. NS 7. NR
25. Recibe ayuda de sus superiores o jefes inmediatos en la realización su trabajo?	1. Siempre 3. Algunas veces	2. Muchas veces 4. Muy pocas veces

	5. Nunca	6. NS	7. NR
D. Salud			
26. ¿Cómo considera usted que es su estado de salud en general?	1. Muy buena	2. Buena	3. Regular 4. Mala 5. Muy mala 6. NS 7. NR
27. Durante los últimos 12 meses, ¿ha sufrido alguna lesión o daño debido a un accidente de trabajo (hecho imprevisto y repentino que ocurrió por causa o motivo del trabajo que habitualmente realiza), sea en el puesto de trabajo, o yendo o volviendo a su domicilio?	1. Sí	2. No	3. NS 4. NR
28. Durante los últimos 12 meses, ¿ha sufrido una o más enfermedades diagnosticadas por un médico que han sido causadas por el trabajo?	1. Sí	2. No	3. NS 4. NR
29. En los últimos 12 meses, ¿cuántos días ha perdido por estar de licencia o baja por un accidente o una enfermedad relacionada o no con el trabajo?	Indicar número _____		
E. Recursos y actividades preventivas			
<i>En su trabajo...</i>			
30. En relación con los riesgos para su salud y seguridad relacionados con su trabajo, ¿en qué medida diría usted que está informado?	1. Muy bien	2. Bien	3. Regular 4. Mal 5. Muy mal 6. No está informada 7. NS 8. NR
31. ¿Dispone de equipos de protección personal (caso, guantes, botas...) obligatorios para sus tareas?	1. Sí	2. No	3. No aplica 4. NS 9. NR
32. En su puesto de trabajo, ¿sabe si se han realizado evaluaciones o mediciones o controles de los posibles riesgos para la salud en los últimos 12 meses?	1. Sí	2. No	3. No aplica 8. NS 9. NR
33. En su centro de trabajo, ¿tiene acceso a un servicio de prevención de riesgos laborales o de salud laboral?	1. Sí	2. No	3. No aplica 8. NS 9. NR
34. En su centro de trabajo, ¿existe delegado, comisión o comité de salud y seguridad o higiene en el trabajo?	1. Sí	2. No	3. No aplica 8. NS 9. NR
35. En su centro de trabajo, ¿se realizan reuniones periódicas en las que los empleados pueden manifestar sus puntos de vista sobre lo que está ocurriendo en la organización o empresa en relación a la salud y seguridad en el trabajo?	1. Sí	2. No	3. No aplica 8. NS 9. NR

4.2. Análisis de Resultado.

El cuestionario se realizó a trabajadores de la Procesadora El Nazareno que cuenta con 55 trabajadores en planta que se dividen en diferentes áreas: área de recepción de pollos, área de Escaldado, área de Evisceración, área de Chiller y área de Cuarto Frío. El cuestionario se realizó a los trabajadores que se encuentran en el área de cuarto frío.

El cuestionario contaba de 35 preguntas que se subdividían en diferentes secciones y se les realizó a 11 personas en total con un promedio de edad de 34 años.

4.2.1. Características básicas sociodemográficas y laborales.

Lo primero que se determina es que todos los encuestados son hombres, debido a que en esta área no trabajan mujeres. De estos 1 era supervisor de Área, 3 eran picadores de pollos, 6 empacadores de pollos y 1 era despachador. Obteniendo de igual manera que el promedio de trabajadores en dicha área eran 20, sin embargo, en datos reales suministrado por la empresa es de 14.

4.2.2. Condiciones de empleo.

En esta sección del cuestionario se buscaba saber cómo es el empleo en cuanto a horario, días que se labora y si les dan permiso o incapacidades; obteniendo los siguientes resultados: todos los encuestados trabajan un promedio de 48 horas semanales de lunes a sábado en jornadas de mañana y tarde, solamente uno de los encuestado trabaja en jornada continua de mañana.

Todos los encuestados son trabajadores dependientes o asalariados. 10 respondieron de manera afirmativa que pueden tomar licencia, Incapacidad o reposo sin problema y pueden ir al médico cuando es

necesario. Solamente uno respondió que no se le permite lo mencionado anteriormente.

4.2.3. Condiciones de Trabajo

En esta parte del cuestionario se quería saber cómo estaba en esa área de trabajo las condiciones de seguridad, condiciones higiénicas, condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.

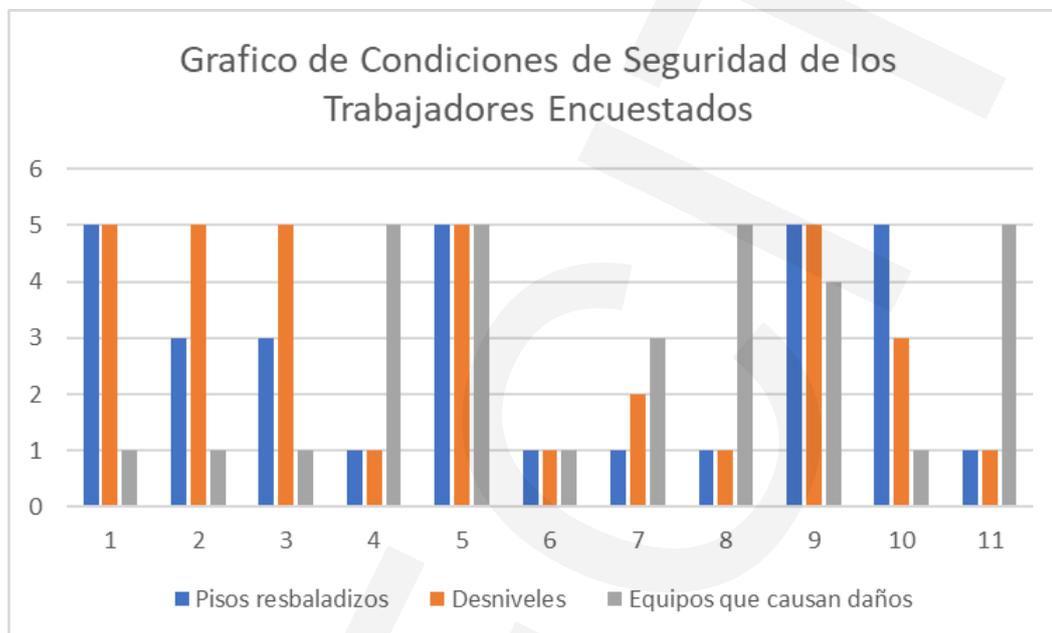
- Condiciones de Seguridad

Para las preguntas se tomó la siguiente escala: 1. Siempre, 2. Muchas Veces, 3. Algunas Veces, 4. Muy Pocas Veces, 5. Nunca, 6. No sabe, 7. No respondió. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 1. Condiciones de Seguridad de los Trabajadores del Área de Cuarto Frío

Trabajadores	Pisos resbaladizos	Desniveles	Equipos que causan daños
1	5	5	1
2	3	5	1
3	3	5	1
4	1	1	5
5	5	5	5
6	1	1	1
7	1	2	3
8	1	1	5
9	5	5	4
10	5	3	1
11	1	1	5

Gráfico 1. Condiciones de Seguridad de los Trabajadores del Área de Cuarto Frío de la Procesadora El Nazareno.



En la tabla 1 y gráfico 1 se observa que de los 11 trabajadores encuestados 5 trabajan en pisos inestables, irregulares o resbaladizos que pueden provocarles un tipo de accidentes, 4 no trabajan nunca en este tipo de pisos y 2 algunas veces. La otra variable me dice que 4 trabajadores trabajan en proximidades a huecos, escaleras o desniveles, mientras que 6 respondieron que nunca y uno muchas veces. Y por último 4 respondieron que trabajan con herramientas o equipos que pueden causar un tipo de accidente siempre, 6 nunca trabajan con equipos o herramientas peligrosas y uno algunas veces trabaja con este tipo de equipo.

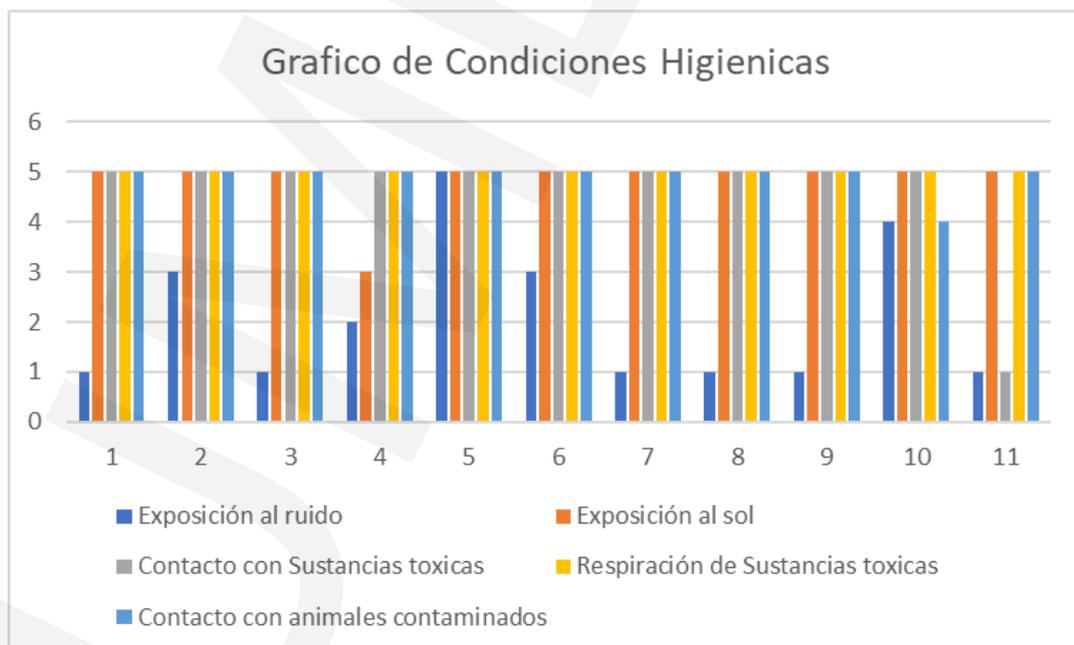
- Condiciones Higiénicas.

En esta sección del cuestionario se tomó la misma escala que la sección anterior: 1. Siempre, 2. Muchas Veces, 3. Algunas Veces, 4. Muy pocas Veces, 5. Nunca, 6. No Sabe, 7. No respondió.

Tabla 2. Condiciones Higiénicas de los Trabajadores del Área de Cuarto Frío de la Procesadora El Nazareno.

Trabajador	Exposición al ruido	Exposición al sol	Contacto con Sustancias toxicas	Respiración de Sustancias toxicas	Contacto con animales contaminados
1	1	5	5	5	5
2	3	5	5	5	5
3	1	5	5	5	5
4	2	3	5	5	5
5	5	5	5	5	5
6	3	5	5	5	5
7	1	5	5	5	5
8	1	5	5	5	5
9	1	5	5	5	5
10	4	5	5	5	4
11	1	5	1	5	5

Gráfico 2. Condiciones Higiénicas presente en los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.



Como se observa claramente en la tabla 2 y queda reflejado en el gráfico 2 la variable en relación a las condiciones de higiénicas que más afecta a

los trabajadores de esta área es la exposición al ruido, ya que de los 11 encuestados 6 siempre están expuestos, 2 algunas veces, 1 muchas veces, 1 muy pocas veces y 1 respondió que no está expuesto al ruido.

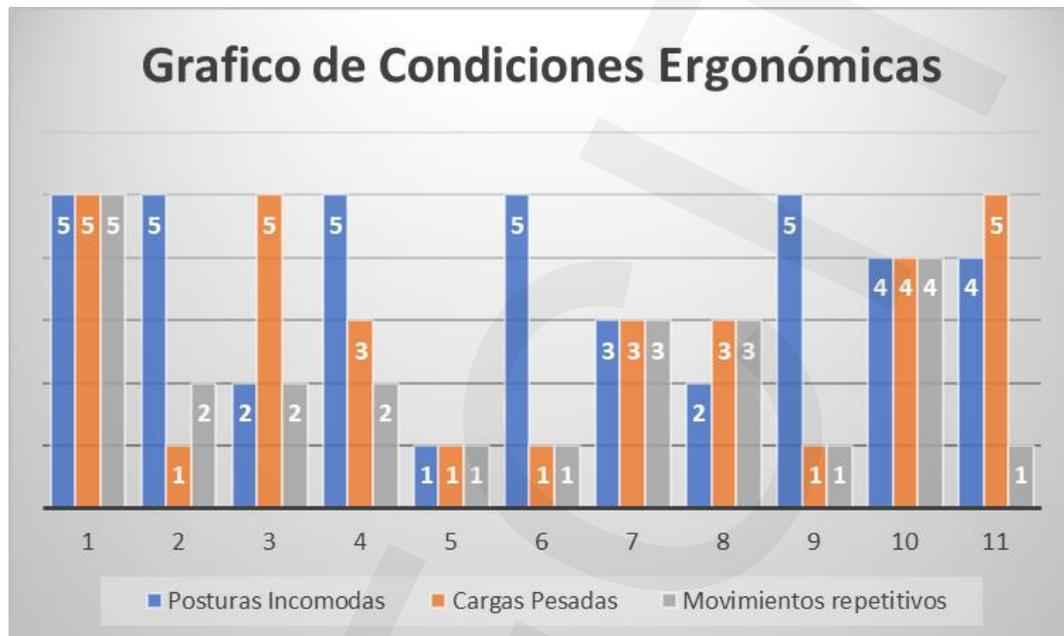
- Condiciones Ergonómicas

Se utilizó la misma escala que las dos secciones anteriores: 1. Siempre, 2. Muchas Veces, 3. Algunas Veces, 4. Muy pocas Veces, 5. Nunca 6. No Sabe, 7. No respondió.

Tabla 3. Condiciones Ergonómicas de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.

Trabajador	Posturas Incomodas	Cargas Pesadas	Movimientos repetitivos
1	5	5	5
2	5	1	2
3	2	5	2
4	5	3	2
5	1	1	1
6	5	1	1
7	3	3	3
8	2	3	3
9	5	1	1
10	4	4	4
11	4	5	1

Gráfico 3. Condiciones Ergonómicas de los trabajadores del área de cuarto frío de la procesadora El Nazareno.



Tanto en la Tabla 3 como en el gráfico 3 se observa que de las 3 variables tomadas en cuenta en el cuestionario con respecto a condiciones ergonómicas la variable de movimiento repetitivo afecta más a los trabajadores encuestados porque de los 11 encuestados 5 respondieron que siempre, 3 muchas veces, 1 algunas veces, otro muy pocas veces y solamente uno respondió que nunca hace movimientos repetitivos. Le sigue la variable de levantamiento o empuje de cargas pesadas, ya que 5 me respondieron que siempre, sin embargo 3 respondieron que nunca levantan o empujan cargas pesadas, 2 algunas veces lo hacen y 1 muy pocas veces. Por último, la variable que menos les afecta en la sección de condiciones ergonómicas es la de posturas incómodas, debido a que 5 respondieron que nunca hacen posturas incómodas, 2 siempre, otros 2 muy pocas veces, 1 muchas veces y otro algunas veces.

- Condiciones psicosociales.

La escala utilizada fue 1. Siempre, 2. Muchas Veces, 3. Algunas Veces
4. Muy pocas veces, 5. Nunca, 6. No sabe, 7. No respondió.

Tabla 4. Condiciones Psicosociales de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.

Trabajador	Trabaja muy rápido	Controla muchas cosas	Ayuda de superiores
1	1	1	1
2	1	1	2
3	1	5	3
4	1	2	3
5	1	2	1
6	2	2	1
7	1	2	3
8	2	3	3
9	3	1	2
10	4	5	1
11	1	1	1

Gráfico 4. Condiciones Psicosociales en los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.



En la tabla 4 se observa que las condiciones psicosociales tomadas para hacer el cuestionario, el ritmo de trabajo es muy rápido, porque 7 respondieron que siempre, 2 muchas veces, 1 algunas veces, otro muy pocas veces y ninguno respondió que nunca. Mientras que al preguntarle si controlan muchas cosas a la vez 2 de los 11 entrevistados dijeron que nunca, sin embargo 4 dijeron que siempre, otros 4 dijeron que muchas veces y el faltante respondió que algunas veces. Cabe resaltar que todos respondieron que reciben ayuda de su jefe inmediato o superior, ya sea siempre (5 trabajadores), muchas veces (2 trabajadores) y algunas veces (4 trabajadores).

4.2.4. Salud.

En este punto se busca saber cómo está la salud de los trabajadores y si por causa del trabajo han sufrido accidentes o a han padecido algún tipo de enfermedad y cuanto han sido los días perdidos por estas causas.

Lo primero que se tomo es como consideraban era su estado de salud actualmente de forma general. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 5. Estado de Salud en General de los Trabajadores del área de Cuarto Frío de la Procesadora El Nazareno.

Trabajador	Estado de Salud
1	1
2	3
3	3
4	1
5	1
6	3
7	1
8	2
9	1
10	2
11	3

En la tabla 5 se utilizó la siguiente escala para las respuestas 1. Muy Buena 2. Buena 3. Mala 4. Muy mala, 5. No sabe y 6. No respondió.

Como se observa 5 trabajadores respondieron que en el momento de hacer el cuestionario se sentían muy bien de salud 4 se sentían regular y 2 se sentían bien. Tomando en cuenta estos datos se elaboró una curva de distribución que se muestra a continuación.

Gráfico 5. Estados de salud de los trabajadores del área del cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.



Como se observa en la gráfica 5 se obtuvo una media de 1.91 lo que deja entre ver que en general la salud de los trabajadores en esta área es buena.

Lo siguiente era saber si en los últimos 12 meses los trabajadores habían tenido o sufridos alguna lesión por causa de algún accidente de trabajo y alguna enfermedad de causas laborales.

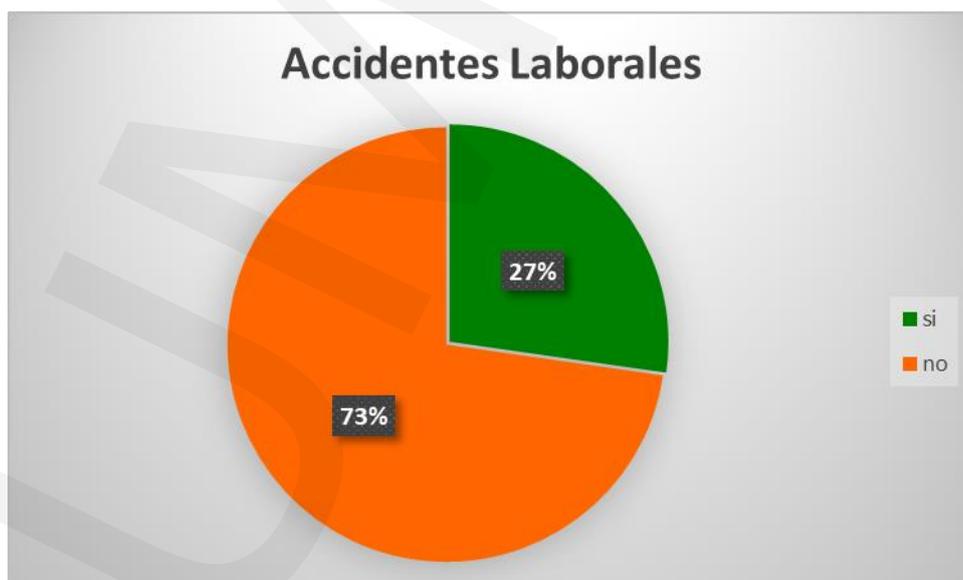
La opción 1. era Si y la opción 2. era No.

Tabla 6. Accidentes y Enfermedades Laborales en los últimos 12 meses en los trabajadores del área de cuarto frío de La procesadora El Nazareno.

Trabajador	Accidente	Enfermedad
1	2	1
2	2	2
3	1	1
4	2	2
5	2	2
6	2	2
7	2	2
8	1	2
9	1	2
10	2	1
11	2	2

En la tabla 6 se observa las respuestas de los 11 trabajadores encuestados y a continuación se detallará en unos gráficos estas respuestas.

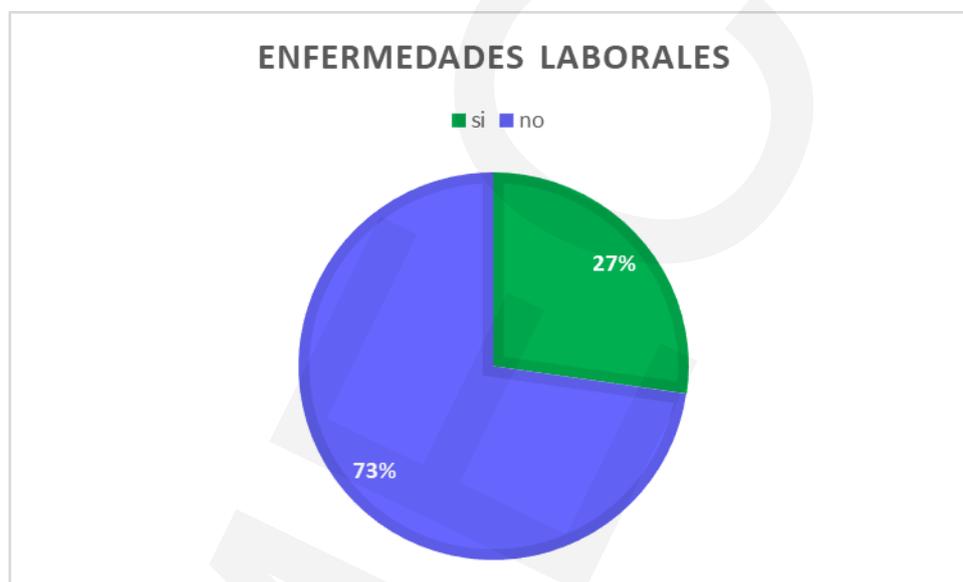
Gráfico 6. Accidentes Laborales de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno en los últimos 12 meses.



En este gráfico se observa que el 73% (8 trabajadores) de los encuestados dijo que no había sufrido ningún accidente en los últimos 12 meses, mientras que el 27% (3 trabajadores) si habían tenido algún tipo de accidente en el trabajo en el último año.

A continuación observaremos el gráfico de las enfermedades.

Gráfico 7. Enfermedades laborales de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno en los últimos 12 meses.



Al igual que en la anterior gráfica se observa el mismo porcentaje con 73%, ósea 8 personas que respondieron que no han sufrido ninguna enfermedad por causas laborales y 3 personas (27%) que respondieron que si han padecido alguna enfermedad provocada por el trabajo que realizan.

A todo esto se suma que 5 de las 11 personas que se les realizó el cuestionario han perdido días por estar de licencia o baja por razones, ya sea de enfermedad o algún accidente y en total fueron 35 días perdidos.

4.2.5. Recursos y Actividades Preventivas.

Lo primero que se preguntó en esta sección del cuestionario era si se estaban informados sobre los riesgos y las enfermedades que estaban relacionados con su trabajo. La escala utilizada fue la siguiente: 1. Muy bien, 2. Bien, 3. Regular, 4. Mal, 5. Muy mal, 6. No está informado, 7. No sabe, 8. No respondió. Y se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 7. Información de la empresa a los trabajadores del área de cuarto frío de la procesadora El Nazareno sobre los riesgos presentes.

Trabajador	Informado de los riesgos
1	1
2	3
3	3
4	4
5	3
6	2
7	1
8	3
9	2
10	3
11	3

Como se observa en la tabla 7 hubieron 6 personas que respondieron que la información suministrada por la empresa sobre los riesgos presentes en el área de trabajo relacionados a la salud y la seguridad es regular, 2 respondieron que muy bien, otros 2 respondieron que bien y uno respondió que está mal informado.

Gráfico 8. Información dada a los trabajadores de los riesgos laborales presentes en el área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno.



En este gráfico se observa que la información que da la empresa a los trabajadores de esta área es regular debido que la media fue de 2.54, y una moda de 3 que si nos basamos en la escala precisamente es regular y hay discrepancia entre los trabajadores porque mientras que uno respondió que está muy bien informado, otro respondió que está mal informado.

Las siguientes preguntas realizadas se refieren a la parte de Seguridad y Salud Ocupacional en sí. Se buscaba saber cómo está la situación de la empresa en base a este tema.

La primera pregunta fue si disponían de equipo personal (casco, botas, guantes, otros) obligatorios para las tareas que desempeñan.

La otra pregunta era para saber si se habían realizado algún tipo de evaluaciones, mediciones o controles de los posibles riesgos para la salud en el último año laboral. También se consultó si en el centro de trabajo

tenían algún tipo de acceso a algún servicio de prevención de riesgos laborales o de salud laboral. Y siguiendo por esa misma línea se les preguntó si existía algún delegado, comisión o comité de salud y seguridad o higiene en el trabajo. Por último se les pregunto si se realizan reuniones periódicas en donde los empleados pueden manifestar sus puntos de vista sobre lo que está ocurriendo en la organización o empresa en relación a la salud y seguridad en el trabajo.

La escala utilizada fue la siguiente: 1. Si, 2. No, 3. No aplica, 4. No sabe, 5. No respondió.

A continuación se muestra los resultados obtenidos de estas preguntas.

Tabla 8. Recursos y actividades preventivas SISO realizadas por la Procesadora El Nazareno según los trabajadores del área de cuarto frío.

Trabajador	Equipo de protección	Evaluaciones SISO	Servicio de Prevención SISO	Comité SISO	Reuniones SISO
1	1	1	1	1	1
2	1	1	2	2	2
3	1	1	2	1	2
4	1	2	2	2	2
5	1	2	2	2	2
6	1	2	2	2	2
7	1	2	2	2	2
8	1	2	2	2	1
9	1	1	8	1	1
10	1	1	8	1	1
11	1	2	2	1	1

En la tabla 8 se observa que todos los encuestados mencionaron que la empresa le suministra equipo de protección personal de carácter obligatorio para los trabajos que realizan.

Gráfico 9. Equipo de protección personal suministrado por la Procesadora El Nazareno a los trabajadores del área de cuarto frío.



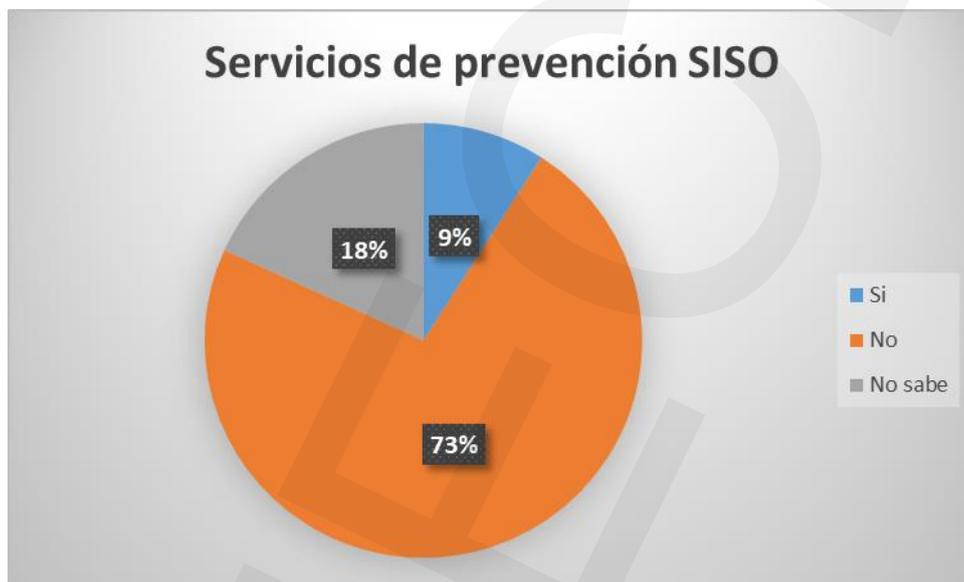
Como se dijo anteriormente el 100% de los encuestados respondieron de manera afirmativa, lo que nos deja entre visto que la empresa según los trabajadores les suministra el equipo de protección personal necesario.

Gráfico 10. Evaluaciones de puesto de trabajo en la Procesadora El Nazareno en el área de Cuarto Frío.



En la Gráfica 10 se observa que el 55% (6 trabajadores) respondieron que en su puesto de trabajo no ha habido evaluaciones, mediciones o controles de los posibles riesgos para la salud en los últimos 12 meses; mientras que el 45% (5 trabajadores) respondieron que si.

Gráfico 11. Acceso de los trabajadores del área de cuarto frío de la Procesadora El Nazareno a un servicio de prevención SISO.



Como queda claro en la gráfica 11 la empresa no cuenta con un servicio de prevención SISO, debido a que el 73% (8 trabajadores) respondieron que no, otro 18% (2 Trabajadores) no sabían y solamente un 9% (1 trabajador) respondió que si había.

Gráfico 12. Existencia de delegado o comité SISO en la Procesadora El Nazareno según los trabajadores del área de cuarto Frío.



En esta pregunta hubo un porcentaje proporcional, ya que 6 personas (55%) respondieron que no y los otros 5 trabajadores (45%) respondieron que si como se observa en la gráfica N°12. Lo que nos dice que existen trabajadores que creen que hay un comité o delegado SISO en la empresa, aunque en la realidad no sea así.

Gráfico 13. Reuniones SISO en la Procesadora El Nazareno según los trabajadores del área del cuarto frío.



Por lo que se observa en la gráfica N°13 según los resultados arrojados por el cuestionario algunos de los trabajadores (45%) dicen que la empresa si realiza reuniones periódicas en donde ellos pueden manifestar sus puntos de vista sobre lo que ocurre en la empresa en relación a la salud y seguridad en el trabajo. Por otra parte 6 trabajadores que viene siendo la mayoría (55%) respondieron que no se hacen reuniones SISO en la empresa. A esto cabe resaltar que la empresa realiza reuniones HACCP y los que respondieron de manera afirmativa pudieron confundir este tipo de reuniones con las reuniones SISO.

CONCLUSIONES

Al finalizar este trabajo se puede observar que el área escogida para realizar el cuestionario existen 4 puestos de trabajo, picadores, empacadores, supervisores y despachadores. En las condiciones de trabajo algunos trabajan en piso inestables, otros en desniveles y otros en especial los picadores trabajan con equipo que puede causar daño. La gran mayoría está expuestos a ruidos. También la mayoría realizan trabajos repetitivos, los empacadores y despachadores levantan o arrastran cargas pesadas. El trabajo que realizan debe ser rápido y manipulan varias cosas a la vez. En General se encontró que el estado de salud es bueno, aunque 5 personas de las 11 entrevistadas han tenido un accidente o una enfermedad por causas laborales, lo que a su vez ha causado que en total hayan perdido 35 días laborales el último año. Según los encuestados están informados de manera regular sobre los riesgos que existen en su área de trabajo, la empresa les suministra el equipo de protección personal que necesitan para realizar sus labores diarias. La mayoría dijo que no se ha hecho ningún tipo de evaluación del puesto de trabajo, también dijeron que no existe un servicio de prevención SISO en la empresa, tampoco un delegado o comité SISO y por último la mayoría dijo que no se realizan reuniones SISO en la empresa.

Debido a lo antes expuesto es importante implementar en La procesadora El Nazareno un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), ya que queda reflejado que existen muchos riesgos tanto de accidentes, como de enfermedades en el centro de trabajo. Y esto ocasiona una baja en la productividad de la empresa.

En el trabajo se detalló paso a paso lo que debe hacer la empresa para implementar un plan SSO. Iniciando con una política preventiva, luego una integración de la prevención, para entonces implementar el plan SSO,

se debe proceder a formar e informar a los trabajadores, sepan realmente de que se trata el plan se procede a la organización de la prevención y luego se implementan órganos de consulta y participación de los empleados.

También se analizó la normativa existente en nuestro país, que si es aplicada de la manera correcta en la empresa le puede ser muy útil. Ya que cuentan con comités de Seguridad y Salud Ocupacional. Más que todo la Organización reguladora en Panamá es la Caja de Seguro Social que con la Ley 51 Orgánica de la CSS, abarca mucho de lo que ver con SSO, entre otras leyes y normativas.

La última parte del trabajo fue la implementación de un cuestionario ante expuesto y arrojó resultados que le ayudarán a la empresa a comprender que es necesario un plan SSO.

RECOMENDACIONES

- En base a los resultados obtenidos en este trabajo es recomendable que la empresa en donde se realizó el cuestionario en este caso La Procesadora El Nazareno implemente un plan SSO, debido a que presentan muchos riesgos tanto de accidentes, como de enfermedad. Lo que produce que el personal se ausente. A todo esto se le suma que es una empresa que cuenta con poco personal y al ausentarse un trabajador ocasiona que los demás deban cumplir tanto con su trabajo y también cubrir al que faltó ocasionando una baja en la productividad.
- Se debe informar más a los trabajadores sobre el tema de salud y seguridad en sus puestos de trabajo, ya que los entrevistados sabían de manera regular sobre este tema, además muchos respondieron de manera afirmativa cuando se les hizo preguntas como por ejemplo si había algún comité SSO o si hacían reuniones SSO. Cosa que en la realidad es falso este sesgo se da justo porque el personal no está debidamente informado.
- Se debe contratar personal especialista en SSO, para que este de manera permanente en el área de trabajo, para que esto ayude a disminuir los accidentes y se tomen medidas preventivas.

REFERENCIAS

- A. C. G. I. H. (2010). Threshold Limit Values for Chemical Substances and Physical Agents and Biological Exposure. *Indices. Cincinnati.*
- Anaya, A. (2006). Diagnóstico de seguridad e higiene del trabajo listados de verificación basados en la normatividad mexicana. *e-Gnosis, núm. 4*, 1-15.
- Arevalo, N. (2010). Importancia de la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001. . *Universidad nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.*
- Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo.* (2005). Obtenido de Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.alaseht.com/index1.htm>
- Benavides, F. (2016). Cuestionario básico y criterios metodológicos para las Encuestas sobre Condiciones de Trabajo, Empleo y Salud en América Latina y el Caribe. *QUESTÕES METODOLÓGICAS*, 4-11.
- Burriel, G. (2003). SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS LABORALES E INDUSTRIALES. *Editorial: MAPFRE*, 752.
- Burt, C., & Stevenson, R. (2009). 365-369.
- Creus, A. (2005). Fiabilidad y seguridad: su aplicación en procesos industriales. 59-72.
- Ferrari, B. (2001). Objetivos, Definiciones e Información en General. *Enciclopedia de la OIT*, 30.2-30.11.
- HERNÁNDEZ, J. R. (2012). GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO. EL MODELO ESPAÑOL. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.*, 1325-1339.
- Herrera, P. (2009). Seguridad y salud en el trabajo en empresas de servicios. *Ingeniería Industrial, núm. 27*, 41-49.
- Hofmann, D., & Stetzer, A. (2006). A Cross Level Investigation of Factors Influencing Unsafe Behavior of accidents. *Personnel Psychology*, 307-339.

- Molano, J., & Arévalo, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, vol. 23, núm. 48, 21-31.
- Núñez, J. C. (2016). La Seguridad e Higiene Industrial y el aumento de la productividad en los centros de trabajos . *REVISTA TECNOLÓGICA*, 45-46.
- Organización Panamericana de la Salud. (2000). Plan Regional de La Salud de Los Trabajadores. *Washington D. C.*
- Paustenbach, D. (2001). *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*, 30.31-30.97.
- Rodríguez M., E. (2010). Protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Una revisión desde la perspectiva global latinomericana y venezolana. *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, vol. II, núm. 5, 81-96.
- Schulze, D., Price, J., & Panontin, T. (2005). Information Management in Aviation Accident Investigations. *NTSB Journal of Accident Investigations*, 22-26.
- Smith, K., & Metha, S. (2003). the burden of disease from indoor air pollution in developing countries: comparison of estimates. *International Journal of hygiene and enviromental health* , 279-289.
- Specht, P. (2006). *Journal of SHyE Research*, 1-7.
- Vega-Monsalve, N. D. (2017). Nivel de implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo en empresas de Colombia del territorio antioqueño. *Cadernos de Saud Pública*, 2-8.